

TRIBUNAL DE LUEXEMBURGO

El juicio sobre el canon, el 4 de marzo

El Tribunal de Luxemburgo ha fijado la vista oral sobre la legalidad del canon digital en España para el próximo 4 de marzo. La Audiencia Provincial de Barcelona planteó a este tribunal una cuestión prejudicial para aclarar si la aplicación del canon era acorde a la normativa comunitaria.

[Javier Romera / Rubén Esteller | El Economista](#) En su opinión, el Gobierno vulnera la legislación, dejando así en suspenso todos los juicios pendientes por el cobro de la nueva tasa. La Audiencia defiende que las empresas, entidades públicas y despachos profesionales no deben pagar canon e insiste en que imponerlo a todos los artículos electrónicos, sin distinguir si éstos se van a utilizar o no para realizar copias, no es legal.

[La Asociación de Internautas necesita tu ayuda](#)

También puedes donar enviando un SMS:

Desde España enviar AI al 27595 (Coste 1,20 euros + IVA)

Servicio especial de donaciones gracias a [SEPOMO Micropagos](#)

Fecha artículo: 2010-01-27 07:52:42 - url artículo: <http://www.internautas.org/html/5974.html>

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores.

Los comentarios son propiedad y responsabilidad de cada autor.

© 1998-2010 Asociación de Internautas - <http://www.internautas.org>

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 164343 - e-mail: asociacion@internautas.org